



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 17120

Santiago, 11 de julio de 2017

Señor
Raúl Cáceres S.
Presente

De mi consideración:

Me refiero, a su solicitud presentada al Banco Central de Chile (BCCh) con fecha 14 de junio de 2017, en virtud de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente: *“Solicito información acerca de la construcción de la masa salarial presentada en los Informes de Política Monetaria, idealmente con sus componentes y respectivas bases de datos. Además, solicito que indiquen las diferencias entre la estimación de masa salarial mostradas en las presentaciones del IPoM de diciembre de 2016 y Junio de 2017”*.

Al respecto pongo en su conocimiento que los antecedentes que comprende el IPOM son aprobados por el Consejo y presentados de conformidad con la Ley Orgánica Constitucional que rige al BCCh, contenida en el Artículo Primero de la Ley N°18.840 y lo establecido en su Acuerdo N° 1289-01-060831 que estableció las vías de información de las políticas y normas generales que dicta el Consejo, ante el Poder Ejecutivo, el Senado y el público en general, incluyendo entre ellas el IPoM¹.

En relación con su solicitud, se incluye a continuación la fórmula base para elaborar la masa salarial (“masa”) que utilizó el BCCh en su Informe de Política Monetaria (IPoM) del mes de junio de 2017, junto con indicarse la fuente de obtención de la serie de datos que componen dicha masa.

$$\text{Masa} = L * H * W / P$$

¹ Conforme a este Acuerdo, modificado por Acuerdo 1495-01-090820; el IPOM comprende los desarrollos macroeconómicos y proyecciones, incluyendo la visión del Banco sobre la evolución reciente y perspectivas de la inflación, en su relación con el cumplimiento del objetivo institucional de velar por la estabilidad de la moneda. Efectúa el análisis de la marcha de la economía internacional; la evolución de la actividad, la demanda y las cuentas externas en Chile; los mercados financieros locales e internacionales, y la inflación en Chile, considerando los distintos factores que inciden en su desempeño reciente y sus perspectivas futuras. Se incluyen en todos los Informes, al menos, las proyecciones de inflación a dos años plazo, así como las de crecimiento de la actividad, demanda interna y cuenta corriente para el año en curso. Además, los Informes correspondientes a los meses de septiembre y diciembre, contendrán las proyecciones antedichas para el año siguiente.



BANCO CENTRAL DE CHILE

En dicha fórmula, L corresponde al empleo, H son las horas trabajadas, W el salario nominal y P corresponde a la variación anual del Índice de Precios del Consumidor (IPC). No obstante, la masa calculada por el Banco toma en consideración las diferencias salariales y de horas trabajadas para las distintas categorías de empleo, esto es: asalariados, cuenta propia, empleadores, servicio doméstico y familiar no remunerado. Para poder cuantificar el impacto de las diferencias que los distintos tipos de empleo tienen sobre la masa es necesario el uso de los datos de ingreso que se publican como parte de la Nueva Encuesta Suplementaria de Ingresos (NESI) y de la Nueva Encuesta Nacional de Empleo (NENE), elaboradas y publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y que se encuentran disponibles en sitio electrónico de dicha institución (web).² Por su parte, las diferencias en las horas por categoría ocupacional o de empleo, se obtienen usando los microdatos de la NENE, información que también se puede descargar directamente desde la página web del INE.

En todo caso, cabe precisar que es posible calcular una “masa” más general que no diferencie las categorías de empleo. Con esta finalidad, bastaría con calcular: el crecimiento anual del empleo total + el crecimiento anual de las horas totales + el crecimiento anual del salario (CMO) Nominal – la Inflación Anual. En efecto, es posible construir esta estimación más básica desde la Base de Datos Estadísticos de la página web del BCCh en el siguiente link (<http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/home.aspx>). En la sección “Mercado Laboral y Demografía” puede encontrar las series correspondientes al empleo, horas trabajadas y salarios nominales. En la sección “Precios” puede encontrar la serie correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con respecto a la pregunta sobre los gráficos de masa salarial incluidos en las presentaciones del IPoM de diciembre de 2016 y junio de 2017, cabe considerar a título de información general, que la principal diferencia de estimación obedece a las escalas de representación utilizadas en cada oportunidad. En la presentación del IPoM de diciembre de 2016 ante ICARE, en su página 15, faltó incluir una leyenda indicando que la serie correspondiente a la masa, se encuentra en el eje de la derecha (recuadro secundario). Adicionalmente, cabe señalar que leves diferencias entre la masa indicada en las presentaciones del IPoM de Junio de 2017 y el IPoM de Diciembre de 2016 se deben a que se fijó el dato de empleo del cierre trimestral para cada uno de los meses del trimestre correspondiente (presentación de Junio de 2017), en lugar de utilizar el dato correspondiente a cada trimestre móvil (presentación de Diciembre 2016).

Finalmente, corresponde hacer presente que la información y aclaraciones proporcionadas corresponden al análisis y elaboración del staff de la Institución.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.

Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información

² <http://www.ine.cl/estadisticas/ingresos-y-gastos/esi>